

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., mayo trece (13) de dos mil veinte (2020).

REF: 2020-0276

El Despacho RECHAZA DE PLANO el incidente de desacato enviado por correo electrónico el día de hoy, toda vez que el término de cumplimiento para la entidad accionada del fallo de tutela aquí proferido el 12 del presente mes y año, aún no ha fenecido.

En su oportunidad archívense las presentes diligencias.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS

Juez